



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3512 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 028 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos especializados para el laboratorio de biología de la Universidad de los Llanos, según ficha BPUNI FCBI 3626042016”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que la Universidad de los Llanos con el propósito de alcanzar la acreditación institucional de alta calidad requiere fortalecer los recursos físicos y tecnológicos que tiene disponibles para ofrecer servicios con altos estándares de calidad, basados en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y que sean pertinentes con las necesidades del departamento y de la región.

Que dentro del Plan de Acción Institucional 2016 – 2018, en los ejes estratégicos se considera que se deben realizar esfuerzos por parte de la institución con el propósito de acreditarse, y donde, la dotación de equipos especializados para laboratorio y demás elementos de medición y toma de muestras, toman gran importancia para el fortalecimiento de los espacios académicos y sus laboratorios, debido a que dichos equipos prestan los servicios en forma directa a toda la comunidad educativa. En ese sentido, dentro de las políticas se contempla la “Gestión educativa y cultural de la planeación”, el cual contempla la dotación de equipos y mobiliario a (5) laboratorios de la Universidad de los Llanos.

Que conforme a la solicitud de la Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería en especial el laboratorio de Biología de la Universidad de los Llanos, en Sesión Ordinaria N° 20 del 09 de noviembre de 2017, se presenta proyecto debidamente viabilizado por la oficina de Planeación, para ser aprobado para su financiación mediante recursos CREE, y en lo cual, el Consejo Superior



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3512 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 028 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos especializados para el laboratorio de biología de la Universidad de los Llanos, según ficha BPUNI FCBI 3626042016”

Determinó mediante Resolución Superior N° 057 de 2017 “Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el desarrollo de las funciones de docencia e investigación de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante la actualización de equipos de laboratorios de biología de la Universidad de los Llanos”. FICHA BPUNI FCBI 3626042016.

Que en este sentido, la Universidad tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 3626042016.**

Que el 05 de diciembre de 2017, se suscribió constancia de estudio de mercado.

Que el 05 de diciembre de 2017, el director del Laboratorio de Biología de la Facultad Ciencias Básicas e Ingenierías, presenta estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación abreviada cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 3626042016”**

Que el 12 de Diciembre de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado y estudio previo del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 028 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3589 de fecha 07 de diciembre de 2017.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación abreviada de acuerdo con el Artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 028 de 2017, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 3626042016**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3512 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 028 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos especializados para el laboratorio de biología de la Universidad de los Llanos, según ficha BPUNI FCBI 3626042016”

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 028 de 2017 será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|--|
| Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones | Diciembre 12 de 2017 a las 02:00 Pm | Página web www.unillanos.edu.co/contratacion |
| Plazo máximo para presentar observaciones | Desde el 12 hasta el 13 de diciembre de 2017, hasta las 04:00 pm | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co |
| Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo. | 14 de diciembre de 2017, a las 08:00 am | Página web www.unillanos.edu.co/contratacion |
| Manifestación de Interés | 15 de diciembre de 2017, desde las 08: 00 am hasta las 11:45 am y de 02:00 pm hasta las 04:00 pm. | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios |
| Cierre | 18 de diciembre de 2017, a las 04:00 pm. | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios. |
| Evaluación de las Ofertas | 19 de diciembre de 2017 | Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos |
| Publicación en web evaluaciones | 20 diciembre de 2017 | Página web www.unillanos.edu.co/contratacion |
| Observaciones a las evaluaciones y respuestas | 21 al 22 diciembre de 2017, hasta las 04:00 pm | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co |
| Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta | 25 diciembre de 2017 | Página web www.unillanos.edu.co/contratacion |
| Suscripción de contrato | Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de la Resolución de adjudicación. | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios. |

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$101.889.770) MCTE**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3512 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 028 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adquisición de equipos especializados para el laboratorio de biología de la Universidad de los Llanos, según ficha BPUNI FCBI 3626042016”

Presupuestal N° 3589 de fecha 07 de diciembre de 2017, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el presente objeto es con cargo rubro CREE 2017 21C105071101 código 42 centro de costos 1GE, por valor de (\$101.889.770), conforme al proyecto FICHA BPUNI FCBI 3626042016 “Desarrollo de las funciones de docencia e investigación de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante la actualización de equipos del laboratorio de biología de la Universidad de los Llanos, Vigencia 2017.

El valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación pública será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día catorce (14) del mes de Diciembre de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)

Revisó - Vo Bo. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez – Técnico Operativo oficina de V.R.U.